

## ACTA No. 01-2015

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MARTES 6 DE ENERO DEL 2015.

Presidida por el Ing. Napoleón Cadena Oleas, Alcalde de Riobamba, se instala la sesión del Concejo Municipal, en esta fecha seis de enero de dos mil quince, a las 10H10, con la presencia del Econ. Evaristo Torres, Vicealcalde, Lic. Fernando Barreno, Ing. Marcelo Carrasco, Abg. Juan Pablo Cruz, Dr. Orlando Chafra, Abg. Marcelo García, Lic. Rolando Gómez, Ing. Fabián Huilcarema, Ing. Fernando Núñez.

Actúa el Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo.

Procuradora Síndica Municipal, la Abg. Paola Castañeda.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** interviene: Señores Concejales, señores Directores, compañeras Directoras, público en general aquí presente, un saludo muy cordial; queremos iniciar esta sesión ordinaria como siempre exteriorizándoles un cordial saludo, aprovechar que esta es efectivamente la primera sesión de Concejo del año 2015, para transmitirles un deseo ferviente de éxitos, de todo corazón de parte de quien les habla, que los objetivos tanto personales como profesionales, y por sobre todo de este Cuerpo Colegiado, se cumplan en este y en todos los años que vienen, les deseo de todo corazón todas las bendiciones del mundo, a ustedes, a sus familias, y que sea la paz, el bienestar, la felicidad, aquellos aspectos que reinen en cada uno de ustedes compañeras y compañeros, y lo mismo a todos nuestros compañeros Directores, a la ciudadanía, a quienes están presentes aquí, a quienes nos están observando a través del streaming, vía redes virtuales, el mayor de los éxitos en este año 2015; dicho esto compañeras y compañeros vamos a dar inicio a la sesión ordinaria, realizada mediante convocatoria 047-2014, para lo cual le solicito comedidamente mediante Secretaría tenga la gentileza de realizar la constatar del quórum.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** indica: Señor Alcalde, señores Concejales muy buenas días; dentro de estasala de sesiones se encuentran presente al momento 9 de los señores Concejales.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** manifiesta: Bien muchísimas gracias existiendo mayoría de Concejo declaramos instalada la presente; señor Secretario por favor tenga la amabilidad de poner en consideración el orden del día para la presente reunión.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Orden del día para la sesión ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día de hoy martes 6 de enero de 2015 a las 10h00, en el Salón José María Román:

**1. Informe y Sugerencias de Alcaldía.**

**2. Primera Discusión de la Ordenanza que Norma los Cementerios del Cantón Riobamba.**

### **3. Asuntos Varios.**

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expresa: Muchísimas gracias, en consideración compañeros.

**Ing. Fernando Núñez,** menciona: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras, compañeros Funcionarios, de igual manera un saludo afectuoso y que este 2015 sea de éxitos en lo personal, en lo familiar y en lo institucional, que es lo que la ciudadanía desea para Riobamba; señor Alcalde yo quería mocionar de que se incorpore un punto en el orden del día, en base al artículo 8 de la Ordenanza que Regula las Sesiones, y el artículo referente es sobre la planificación institucional, referente efectivamente al trabajo que tiene que hacerse a través de la legislación, con la finalidad de poder programar ciertos periodos, reuniones, que permitan enlazar las actividades tanto en el ámbito legislativo como del ejecutivo; para que se ponga ese punto y poder tratar; en el artículo 13, por favor que se tome en cuenta esa moción.

Llega la Ing. Martha Simbaña a las 10h17.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** consulta: Cuál es el punto a incluir compañero Fernando Núñez.

**Ing. Fernando Núñez,** responde: El punto a incluir específicamente es Planificación Institucional.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** pregunta: Planificación Institucional?.

**Ing. Fernando Núñez,** afirma: Legislativa Institucional.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Bueno, en consideración compañeros.

Está apoyada la moción?; señor Secretario por favor sírvase someter a votación.

Llega el Arq. Rodrigo Montero a las 10h20.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** señala: Por la moción presentada por el Ing. Fernando Núñez, que se incorpore al orden del día un punto específico de Planificación Legislativa Institucional.

**Lic. Fernando Barreno,** responde: A favor de la moción.

**Ing. Marcelo Carrasco,** expresa: La planificación institucional tiene varias aristas, ejes y componentes constitutivos, que forman parte de la misma, que en gran envergadura tiene que ver la responsabilidad del Ejecutivo, de la Administración, y la corresponsabilidad legislativa precisamente de los Concejales por medio de la Comisiones como entes asesores, en tal virtud consulto, estamos en votación, pero consulto si es que hay la propuesta de alguna hoja de ruta tal vez compañeros Concejales?, si no es así en el blanco.

**Abg. Juan Pablo Cruz**, manifiesta: Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros Concejales, señores Directores, señor Gerente de EMAPAR, ciudadanía en general, buenos días con todos; lógicamente deseándoles un excelente año lleno de prosperidad, salud, bienestar familiar, personal, y lógicamente institucional, en razón de lo mencionado se debe aclarar por el señor proponente es el análisis de la propuesta legislativa y fiscalizadora; a favor de la moción.

**Dr. Orlando Chafra**, menciona: Un saludo cordial a todo el Concejo en Pleno, a los compañeros Servidores Municipales, y desearles que este 2015 sea lleno de éxitos, de prosperidad, pero sobre todo que todos los propósitos y metas cumplidas, de cada uno de los ciudadanos se les cumpla; en función de la propuesta presentada por el compañero Concejal Ing. Fernando Núñez, sobre la planificación legislativa institucional, es un tema que hay que tratar a nivel del Concejo en Pleno, consecuentemente mi voto es a favor.

**Abg. Marcelo García**, expone: Remitiéndonos a las facultades y atribuciones que nos otorga la ley, particularmente el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, yo creo que todos estamos claros sobre esta temática, no creo que necesite de mayor aclaración, consecuentemente mi voto a favor.

**Lic. Rolando Gómez**, dice: A favor de la moción.

**Ing. Fabián Huilcarema**, responde: A favor de la moción.

**Arq. Rodrigo Montero**, expresa: A favor de la moción.

**Ing. Fernando Núñez**, manifiesta: Proponente.

**Ing. Martha Simbaña**, señala: Bueno primeramente quisiera desearles un bonito año a todos los compañeros Concejales, al señor Alcalde, a los Directores, empleados del Municipio, y al público en general; bueno la verdad yo desconozco de esta propuesta, y yo pienso que como Concejales no necesitamos de una hoja de ruta para legislar y fiscalizar, es nuestro trabajo y lo tenemos claro, mi voto es en blanco.

**Econ. Evaristo Torres**, menciona: A favor de la moción.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**; dice: Muchísimas gracias, bueno siempre con el afán de poder escuchar y discutir aquí en este Pleno de Concejo las propuestas, las iniciativas, las inquietudes por parte de los miembros de este Concejo, mi voto a favor.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo**; indica: La votación queda con 10 votos a favor y 2 votos en blanco.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**; expresa: Por unanimidad se incluye el punto No. 3 en el orden del día, Planificación Legislativa Institucional; bien con la incorporación del orden del día compañera y compañeros nuevamente ponemos en consideración de ustedes, sería ya en el contexto los 4 puntos a tratar para esta sesión.

Aprobado por unanimidad; señor Secretario por favor, a ver antes de iniciar el compañero Fernando Barreno.

**Lic. Fernando Barreno,** interviene: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañera Concejala, público presente, muy buenos días con todos, un saludo cordial, y que hayamos empezado el año con expectativas claras y con ánimo rebosante; señor Alcalde contamos aquí en esta sala con la presencia de Guillermo Albán, es uno de los prestigiosos Toreros quien desea hacer su participación en uso de la silla vacía, por lo que solicito señor Alcalde nos declaremos en receso para recibirlo en comisión general a Guillermo Albán.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** manifiesta: Bien con mucho gusto, en atención a este requerimiento y con un saludo muy especial a Guillermo, que tuvimos la suerte de encontrarnos hoy en la mañana en un medio de comunicación, por supuesto que sí, primero te damos la bienvenida, augurarte como siempre el mayor de los éxitos en el campo personal, profesional como lo habíamos indicado, y que Dios nos bendiga a todos en esta tarea de construir una patria mejor; bueno efectivamente al no estar constante dentro del punto del orden del día lo que vamos a realizar es un receso, en las condiciones en las cuales se atendería a una comisión general, en razón de aquello a partir de este momento declaro el mismo, dando la cordial bienvenida y solicitándole muy comedidamente a Guillermo, tenga la gentileza de poder acudir hacia esta mesa de trabajo, muchas gracias, y bueno con tu presencia nuevamente el agradecimiento y los sinceros de éxitos en este año 2015.

Se realiza un receso siendo las 10h26.

Se reinstala la sesión siendo 10h47.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** señala: Bien una vez que hemos atendido este pedido para atender a don Guillermo Albán, damos por terminado el receso, al mismo tiempo reanudamos la sesión ordinaria de Concejo, solicitando comedidamente compañero Secretario tenga la gentileza de dar inicio con el punto No. 1 del orden del día.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: **1.- Informe y sugerencias de Alcaldía.**

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** expone: Bien muchísimas gracias compañeras y compañeros, vamos a hacer realmente un informe muy rapidito, tras una jornada y unas semanas de trabajo en ámbitos más bien espirituales, sociales no, que es lo que nos ha conllevado la navidad y el fin de año; decirles que precisamente la semana anterior, el día 30 de diciembre estuvimos acudiendo al Banco del Estado, a un cita que teníamos con el Ing. Marcelo Calvopiña, en el afán de ir avanzando en el trámite con respecto al financiamiento de los tres millones novecientos mil, que son para algunas obras de agua potable, hemos dejado información que era requerida, conversamos sobre el asunto, se ha comprometido que a más tardar en la segunda o tercera semana de este mes de enero ya tenemos el anticipo de este crédito, que permitirá al Municipio de Riobamba poder iniciar con el proceso de contratación pública, para las obras en este caso que permitirán alimentar caudales de agua a nuestra red de distribución.

El día miércoles 31 conjuntamente con los compañeros de la Comisión de Cultura y Deportes, Juan Pablo Cruz, Fabián Huilcarema, estuvimos haciendo un recorrido de acompañamiento a los señores miembros del jurado del concurso de años viejos y de monigotes, un concurso que ha llamado la expectativa de la ciudadanía, realmente fue yo digo un acto impresionante desde la misma convocatoria, hubieron 28 participaciones, creo que es un número también histórico el nivel de participaciones que han existido, se tuvo que implementar para ello 3 jurados calificadores, connotados personajes de aquí de la ciudad de Riobamba, entendidos en tema de arte, artesanos, artistas, que formaron parte de este jurado que hicieron los recorridos, y que finalmente derivó en concurso otorgando los 3 primeros lugares no, en el primer caso el primer lugar a los moradores del Barrio La Primavera con el tren de Riobamba, el segundo lugar al Club Amigos de la Uruguay con la vecindad del Chavo, y el tercero igual con la vecindad del Chavo a los señores de San Francisco; pero miren más allá de la confección del monigote, del año viejo, lo que hemos encontrado en este recorrido es cómo los barrios, los club, las familias, se organizan y son parte del mismo, porque ahora hubieron tintes especiales no, si bien tenían los monigotes había la participación del barrio haciendo la escenificación de todas estas representaciones; qué bueno que a partir de este concurso hayamos promovido la unión de los barrios, la unión de las familias, la unión de los club, la participación, y que la gente misma riobambeña haya encontrado un espacio de encuentro, de diversión, de distracción, con motivo de los años viejos; estuvimos precisamente hasta las 23h30, en que se dio el veredicto y luego pudimos acudir a nuestros respectivos domicilios también para poder pasar en familia, eso lo hicimos el día miércoles 31 de diciembre.

Luego como es de conocimiento, claro el día jueves primero, viernes 2, sábado 3, domingo 4, un feriado bastante extenso para el sector público, para darnos la oportunidad de poder pasar en familia también; nos hemos incorporado el día de ayer lunes 5 de enero, creo que dos acontecimientos que son importantes y dignos de comentar, en el primer caso en horas de la mañana estuvimos acompañando al Abg. Mariano Curicama, Prefecto de la Provincia, en una Sesión Solemne informativa, conmemorativa de los 10 años de gestión al frente del Consejo Provincial; hay que valorizar el hecho de que estuvo aquí el Presidente encargado de la República, el señor Ing. Jorge Glas, solemnizando este evento, y luego pues tuvimos como siempre la oportunidad de cruzar algunas palabras.

Luego en horas de la tarde dentro ya de la función ejecutiva que nos corresponde aquí dentro del Municipio de Riobamba, qué bueno que hayamos empezado el año entregando obras para nuestra querida ciudad, para nuestro querido cantón, es así que el día de ayer acudimos hacia los barrios de San José de Tapi, estuvimos en el barrio Corazón de Riobamba, y en el barrio San Francisco de Asís de Yaruquíes, entregando algunas obras que tienen que ver con la implantación de áreas de recreación, con adoquinados para los barrios, y eso nos parece importante, a debida cuenta de que este contacto de vinculación con la misma ciudadanía, nos permitirán a quienes hacemos el Municipio de Riobamba, poder no sólo dar estas buenas noticias con la entrega de obras, sino más bien también poder comunicar todo lo que está haciendo el Municipio, entregando información, y que consideramos que es importante que la ciudadanía cada vez lo vaya conociendo y se vaya empoderando de esto también.

En la noche de ayer estuvimos acompañando por una invitación de los sacerdotes del Niño Rey de Reyes, aquí en la Catedral en las vísperas, en la tarde de hoy pues es el pase del Niño Rey de Reyes a partir de las 15h00, y lo propio la misa que será entiendo a las 18h00, así es que la cordial invitación para que como Municipio que hemos sido también parte de aquello, porque el día martes 30 estuvimos como sacerdotes de ese día, del martes 30, entonces somos parte de este acto, de este evento religioso-cultural para nosotros, y bueno quienes tengamos esa buena voluntad de acompañar y ser parte de estas actividades; a las 3 de la tarde nos veremos en el pase del Niño, y en horas de la noche, tarde y noche también en la misa.

Compañeros y compañeras eso es cuanto puedo informar en lo que ha transcurrido en la práctica, de los días martes 30, miércoles 31 y hoy día lunes 5 de enero del año 2015.

**Ing. Fernando Núñez,** menciona: Señor Alcalde siguiendo con el informe de actividades, debo también indicarle que por delegación suya asistí a la Junta de Accionistas de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., el día lunes 29 de enero, entre otros temas se trató sobre una liquidación presupuestaria correspondiente a enero a junio del año 2014, y lo propio la aprobación de la proforma para el año 2015, con un monto aproximadamente de treinta y seis millones de dólares; se trataron 9 temas específicos, entre los que tenía que ver auditorías, aprobaciones de planificaciones estratégicas, examen especial a la evaluación de proyectos por parte del FERUM, y otras actividades inherentes a la propia actividad de la Empresa Eléctrica, pero cabe señalar de las actividades y de las cuales con el voto también como representante del Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba, se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2015.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** dice: Muchas gracias compañero Fernando Núñez; bien muchísimas gracias compañera y compañeros, este ha sido el informe y sugerencias de Alcaldía, señor Secretario tenga la gentileza por favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: **2.- Primera Discusión de la Ordenanza que Norma los Cementerios del Cantón Riobamba.**

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Bien compañera y compañeros ha sido remitido para este Seno de Concejo, el tratamiento de la Primera Discusión de la Ordenanza que Norma los Cementerios del Cantón Riobamba; antes de someter al análisis y aprobación del articulado de esta ordenanza, compañero Juan Pablo Cruz.

**Abg. Juan Pablo Cruz,** expresa: Gracias señor Alcalde, bueno se ha puesto en primera discusión el proyecto de Ordenanza que Norma a los Cementerios del Cantón Riobamba; compañeros Concejales, compañera Concejala, señor Alcalde, miembros de este Concejo Cantonal, se debe dar ciertos antecedentes de la presente ordenanza, se debe dar a viva cuenta que el cantón Riobamba no constaba y no tenía ninguna normativa con respecto a este tema tan importante como es el tema de los Cementerios, desde el debate, el proceso legislativo profundo que ha tenido la presente ordenanza, proyecto de ordenanza, es que se ha podido observar ciertas falencias que ha existido inclusive, y usted es conocedor señor Alcalde, por ejemplo el tema de la falta de un catastro en el Cementerio Municipal de

Riobamba como en el Cementerio de Yaruquíes, son cosas que en realidad le hacían ineficiente, ineficaz, que no sea efectivo el Municipio de Riobamba con sus administrados, por eso todas las queja que existían, la falta de concientización, la falta de servicios públicos, servicios sanitarios, señalética, lugares donde se pueda poner la basura, el tema de la falta de nuevos contenedores de agua para que puedan requerir los usuarios del Cementerio General de Riobamba y el de Yaruquíes, ha habido muchos temas y mucha tela que cortar con respecto a la presente normativa, creemos en función de la Comisión de Cultura, Educación y Legislación, los miembros que lo conforman, el Dr. Marcelo García, la Ing. Martha Simbaña, el Arq. Rodrigo Montero, el Ing. Fabián Huilcarema, y mi persona, ha sido un proceso exhaustivo con el aporte de absolutamente todos los compañeros, han dado sus criterios, han versado opiniones, se ha puesto en conocimiento toda la temática que se encuentra en cada capítulo, acápite de la presente ordenanza y el articulado, como con respecto a sus 27 disposiciones entre generales, transitorias y derogatorias, de los 55 articulados que tiene la presente ordenanza, es un proceso y es un trabajo de todos, que nos ha llevado alrededor de 6 meses señores Concejales, señor Alcalde, para poder entregar, ya después de 5 años que no existe normativa alguna, por eso es que tenemos las observaciones que tenemos en gran parte, por parte del órgano que controla el aparato administrativo en el Estado, ahora poder entregar un proyecto de ordenanza bastante sociabilizado con las diferentes áreas de conocimiento que tenían pertinencia con respecto a la materia, ha habido aportes de Gestión de Ordenamiento Territorial, ha habido aportes de Obras Públicas, ha habido aportes de Rentas, ha habido aportes del Departamento Financiero, ha habido aportes de Jurídico, ha habido aportes de la Administración de Cementerios, ha habido aportes también de Contraloría General del Estado, ha habido aportes del Ministerio de Salud; entonces vemos que es una ordenanza que ha sido consulta señor Alcalde y compañeros Concejales, no inconsulta como en otro momento se daba, se ha visto varias aristas sobre la problemática presentada con respecto a este tema tan importante señor Alcalde que tiene la ciudad; yo escuchaba a un ex dignatario de esta institución, que se le preguntaba y cuando estaba en poder de él el poder movilizar y evacuar esta ordenanza que no daban viabilidad, o que no le daban mucha importancia porque los cementerios no dan votos, de esa forma de pensamiento es lo que se ha llenado en su momento lamentablemente esta institución, esa es la visión que nosotros queremos cambiar, porque el tema de los Cementerios es un tema muy importante para los riobambeños, quién de los presentes que somos riobambeños no tiene un padre, una madre, un hijo, un hermano, un amigo, un familiar, depositado en el Cementerio de Riobamba o en el Cementerio de Yaruquíes, que son los dos únicos que administra el Municipio de Riobamba, pero aun así esta ordenanza ha ido más allá, con una legislación de avanzada, da líneas directrices a los 11 cementerios de las 11 juntas parroquiales que son propiedad de ellos, que tengan mínimos de servicios e infraestructura, como también va dando parámetros claros a los Cementerios privados, al privado que existe y a los futuros que pudiera venir, dando facilidades para la inversión privada, porque eso es lo que requiere este cantón y esta ciudad, vemos que es una ordenanza que sintetiza varias aristas de la problemática antes mencionada, lo cual es un sacrificio de todos, por eso es que la misión ha sido constancia, realidad, hemos tenido para versar esta ordenanza alrededor de 21 reuniones señor Alcalde y compañeros Concejales, entre ordinarias, extraordinarias y permanentes que se han declarado, esto es fruto y sacrificio de todos y de un conjunto, por ende lógicamente ponemos a disposición de usted señor Alcalde, de ustedes compañeros Concejales que no han formado parte de la presente Comisión, pero está sintetizado el

trabajo del reto de compañeros que se ha realizado, se ha revisado, se ha hecho una observación de la normativa que tenga y guarde el principio de concordancia con el resto de la legislación, para no tener equívocos con respecto a temas jurídicos; en función de esto es lo que le podemos entregar a usted señor Alcalde, a ustedes compañeros Concejales, a este Seno de este Concejo en Pleno, lógicamente con la responsabilidad que la ciudad merece, la ciudad ya no se puede permitir tener un año más, un mes más sin esta ordenanza, la Administración como tal del Cementerio General de Riobamba no se puede permitir no tener una normativa en la cual tenga la hoja de ruta clara, para poder ejercer las competencias que así lo amerita; en función de esto señor Alcalde mociono a ustedes compañeros Concejales aprobar en primera discusión la presente ordenanza, y que se ponga lógicamente en una posterior reunión de Concejo la aprobación en segunda discusión la aprobación de la presente ordenanza; esa es la moción presentada señor Alcalde, lógicamente si es que tiene apoyo para proceder a la votación.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** manifiesta: Está lanzada la moción, se encuentra apoyada la misma.

**Abg. Marcelo García,** interviene: Saludos cordiales a todos los compañeros integrantes del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, en realidad el tema que estamos tratando y está por aprobarse es de suma importancia para los intereses del cantón Riobamba, sin embargo considero de que es necesario de ser el caso, porque esa debe ser nuestra labor en temas legislativos, de que este documento si cabe el término se pueda pulir al máximo para que pueda ser de una utilidad completa, sin el ánimo de polemizar más bien reconocer lo que hoy ha manifestado el compañero Dr. Juan Pablo Cruz, él tiene toda la razón, su intervención realmente recoge todo lo acontecido, y estamos llegando a un momento crucial respecto de aprobar este proyecto de ordenanza, sin embargo en lo personal considero que es necesario decirlo con énfasis, hay que reconocer el aporte que hemos recibido desde Sindicatura a través del Dr. Galo Inca, definitivamente un muy buen profesional; y quisiese aprovechar de la oportunidad para consultar a Sindicatura, ellos a su debido tiempo nos enviaron un informe, entiendo basado en lo que dispone el reglamento del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, y ese informe no ha sido considerado en este proyecto de ordenanza, exactamente en el artículo 49, el que les había alertado la semana anterior, reiterando de que la ordenanza no puede estar por encima de una ley nacional, y quisiese consultarle por favor en el informe que ustedes desde Sindicatura nos envían, en el inciso 2 y 3 se recomienda que los cadáveres tendrían que ser donados a las facultades de ciencia médicas, obviamente luego de la obtención del perfil genético de la persona, y que se identifique un banco de datos de cadáveres, esto no se ha tomado en cuenta en este proyecto, se ha obviado, porque tan solo consta en el artículo 49 segundo inciso, de que los cadáveres se los envíe a una fosa común bajo la nominación NN, es decir no habríamos avanzado mayormente en permitir, en tratar de incluir en esta ordenanza esos cambios que están exigiendo la ley y la reglamentación del Ministerio de Salud; sobre este tema me he permitido alertarles compañeros para que tengamos toda la claridad del caso, y que este instrumento que estamos por aprobar en realidad le sirva a la población, a las ciudadanas y a los ciudadanos por mucho tiempo, por lo tanto reitero mi pedido de que nos pueda brindar la información y la orientación debida a la Dra. Paola Castañeda; muy gentil.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** responde: Con mucho gusto compañero Marcelo García.

**Abg. Paola Castañeda, Procuradora Síndica Municipal;**explica: Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos día señores Concejales, muy buenos día señores Directores Departamentales; efectivamente a la alusión que hace el señor Concejal Marcelo García, dentro del informe que fue elaborado por un equipo técnico, en el cual por iniciativa efectivamente de la Procuraduría institucional se convocó, se compareció también por parte de obras públicas, se compareció también por parte de Servicios Municipales a través del Administrador de Cementerios, y lo que se hizo prácticamente sugerir a la Comisión de Legislación, que se incluyera en el artículo 49 de la propuesta de ordenanza lo que se halla redactado en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Salud, efectivamente en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Salud se dispone que los cadáveres no identificados, o que no fueren reclamados en el plazo de 30 días posteriores a su fallecimiento, se entregarán a título de donación a las facultades de ciencias médicas o de la salud legalmente establecidas, dando preferencia a las estatales, o se inhumaran de conformidad con las disposiciones pertinentes, de los cadáveres no identificados previa a su donación o inhumación se extraerá muestras que permitan la obtención del perfil genético de la persona, esta información será registrada en un banco de datos de cadáveres no identificados; entonces dado el contexto de esta normativa se había sugerido que el artículo 49 de la propuesta de ordenanza quede redactado de la siguiente manera: Artículo 49, de la permanencia del cadáver en el anfiteatro, los restos humanos de una persona fallecida no podrán permanecer en el anfiteatro por más de 72 horas, excepto cuando medie orden judicial o no sean reconocidos o reclamados por sus familiares o de hecho habientes, en cuyo caso debe garantizarse su mantenimiento en los sitios autorizados y en condiciones de conservación adecuadas, que no comprometan la integridad del cadáver ni alteren las posibles evidencias, los cadáveres no identificados o que no fueren reclamados en el plazo de 30 días posteriores a su fallecimiento se entregarán a título de donación a las facultades de ciencias médicas de las instituciones de educación superior de Chimborazo legalmente establecidas, dando preferencia a las estatales, o se inhumaran de conformidad con la presente ordenanza en un fosa común, de los cadáveres no identificados previo a su donación o inhumación se extraerán muestras que permitan la obtención del perfil genético de la persona, esta información proporcionada por el organismo competente será registrada por la Administradora o Administrador del Cementerio Municipal, en un banco de datos de cadáveres no identificados. Hasta ahí la redacción del artículo 49, conforme se sugirió por parte de la Procuraduría y el equipo técnico multidisciplinario que se conformó para estos efectos, por lo que debo indicar de que guarda estricta concordancia con lo que establece el artículo 89 de la Ley Orgánica de Salud.

**Abg. Marcelo García,** continúa: Con estos antecedentes y en tal consideración compañeros integrantes del Concejo Edilicio, con esta sugerencia, es decir que se tome en cuenta concretamente esta parte, la parte pertinente, que se incluya el inciso 2, en el inciso 3 en el artículo 49, de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica de Salud, y de esa manera se apruebe; esa es la inquietud que tenía, y de ahí del resto consideramos de que este trabajo que se ha debatido durante mucho tiempo tal cual lo ha manifestado el compañero Juan Pablo Cruz, solicitaría adicionalmente que se modifique la moción para lograr el objetivo que nosotros estamos buscando; gracias.

**Abg. Juan Pablo Cruz**, señala: Gracias señor Alcalde, bueno en función de esto ha habido un debate largo con respecto en el Seno de la Comisión, en el último informe se debe aclarar que todo el compendio en sí de la presente ordenanza, vuelvo y repito ya tiene informes tanto de financiero como de rentas, como de Obras Públicas, porque se ha topado varios temas, justamente es porque se ha topado varias aristas, Ordenamiento Territorial, la misma Administración Municipal de Cementerios, y en este caso el tema jurídico, pero encantado de la vida lo interesante de esto es para que salga una norma que esté acorde y que en realidad nos deje respuestas y no incertidumbres; en función de eso no hay ningún inconveniente modificar la moción que se apruebe en primera discusión la Ordenanza que Norma a los Cementerios del Cantón Riobamba, con la observación realizada en el artículo 49, en concordancia al artículo 89 de la Ley Orgánica de Salud, y que se ponga el texto correspondiente antes mencionado por la Asesora Jurídica; esa es la moción que ha sido respaldada, no hay ningún inconveniente.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**; dice: Bueno hay un cambio a la moción, se respalda la moción?, está apoyada la moción; señor Secretario por favor tenga la gentileza de someter a votación.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo**; indica: Por la moción presentada por el Abg. Juan Pablo Cruz, que se apruebe en Primera Discusión la Ordenanza que Norma los Cementerios del Cantón Riobamba, con las observaciones al artículo 49 que en concordancia se incorpore lo estipulado en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Salud.

**Lic. Fernando Barreno**, responde: De acuerdo a la exposición hecha por el Presidente de la Comisión respectiva que elaboraron esta propuesta de ordenanza, a favor de la moción.

**Ing. Marcelo Carrasco**, menciona: A favor de la moción.

**Abg. Juan Pablo Cruz**, expresa: Una vez ratificando todo lo anteriormente expuesto, agradeciendo el entendimiento y la apertura mental que tienen todos ustedes señores Concejales, agradecer a los miembros de la Comisión, al Dr. Marcelo García, al Arq. Rodrigo Montero, a la Ing. Martha Simbaña, al Ing. Fabián Huilcarema, que son parte de esta Comisión, gracias a esto es lo que se puede entregar este instrumento necesario para la institución y para la ciudad, a favor de la moción; gracias a ustedes compañeros Concejales y señor Alcalde.

**Dr. Orlando Chafra**, manifiesta: En virtud que la ordenanza de la referencia ha sido discutida al interior de la Comisión, y con las observaciones y sugerencia planteadas de parte de la titular de Sindicatura, a favor de la moción.

**Abg. Marcelo García**, expone: Siempre será necesario aprovechar los momentos para transmitir el mensaje con claridad, fundamentalmente a la población a quienes representamos y a quienes nos debemos, y aprovechar también de la oportunidad de la presencia de los compañeros y buenos amigos, representantes de los diferentes medios de comunicación de nuestro cantón y de nuestra provincia; hoy oportunamente y atinadamente lo ha dicho el señor Presidente de la Comisión, el Dr. Juan Pablo Cruz, Riobamba no tenía esta ordenanza desde hace 5 años, consecuentemente esta es una buena nueva para

Riobamba al inicio de este nuevo año, del 2015, si bien es cierto hoy vamos a proceder este hecho, lo estamos haciendo, vamos a aprobar en primera instancia este proyecto de ordenanza, Dios mediante con toda seguridad lo haremos en la próxima sesión en la segunda de este ejercicio, y estaríamos dando respuesta a un requerimiento urgente a través de un instrumento legal para de que en Riobamba se administre de la mejor manera, adecuadamente y a la altura de cualquier ciudad del país los Cementerios; consecuentemente satisfecho con todo gusto a favor de la moción.

**Lic. Rolando Gómez,** responde: A favor de la moción.

**Ing. Fabián Huilcarema,** dice: Señor Alcalde, señora y señores Concejales, señores Directores Departamentales, señoras y señores, un saludo cordial, todos tenga un buen año; hoy es 6 de enero Rey de Reyes, cómo no compartir un linda noticia hoy día; a favor de la moción.

**Arq. Rodrigo Montero,** menciona: Siendo parte de la Comisión de Legislación, que hacía tanta falta tener un marco jurídico, un marco legal, para el cantón Riobamba, cómo no votar a favor, a favor de la moción.

**Ing. Fernando Núñez,** expresa: Primero felicitar por el hecho de que Riobamba ya inicialmente pueda contar con una ordenanza que permita normar de muchas formas el funcionamiento del Cementerio, y evidentemente el trabajo que han hecho los compañeros se ve reflejado en un documento que a decir de los que estamos analizando, va a permitir viabilizar el manejo prácticamente de lo que es los catastros del Cementerio; felicitarles pues por el trabajo que vienen haciendo en la Comisión, y augurar para que de igual manera otras ordenanzas, que de igual manera necesitan esa efectividad para que la ciudadanía pueda contar con las herramientas para poder trabajar; a favor de la moción.

**Ing. Martha Simbaña,** manifiesta: Al haber sido parte de la Comisión Legislativa, y al haber discutido esta ordenanza en 23 sesiones que nosotros hemos tenido, y al haber acogido el criterio técnico, legal, de Auditoría y los diferentes Departamentos, a favor de la moción.

**Econ. Evaristo Torres,** responde: Señor Alcalde felicitando a los señores compañeros Concejales que se han esforzado en la elaboración de esta ordenanza, no me queda más que también seguirles apoyando con mi voto para aprobar esta ordenanza de cementerios, a favor de la moción.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** dice: A favor de la moción.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** indica: Por unanimidad se aprueba en Primera Discusión la Ordenanza que Norma los Cementerios del Cantón Riobamba, con las observaciones al 49, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Salud.

El Concejo Municipal conoce y RESUELVE: Aprobar en Primera Discusión la Ordenanza que Norma los Cementerios del Cantón Riobamba, con la observación de que en el Art. 49 en concordancia con el Art. 89 de la Ley Orgánica de Salud, dirá:

“Art. 49.- De la permanencia del cadáver en el anfiteatro.- Los restos humanos de una persona fallecida no podrán permanecer en el anfiteatro por más de setenta y dos horas excepto cuando medie orden judicial o no sean reconocidos o reclamados por su familiares o derechohabientes, en cuyo caso debe garantizarse su mantenimiento en los sitios autorizados y en condiciones de conservación adecuadas que no comprometan la integridad del cadáver ni alteren las posibles evidencias.

Los cadáveres no identificados o que no fueran reclamados en el plazo de treinta días posterior a su fallecimiento se entregarán a título de donación a las facultades de ciencias médicas de las instituciones de educación superior de Chimborazo legalmente establecidas dando preferencia a las estatales o se inhumarán de conformidad con la presente Ordenanza en una fosa común. De los cadáveres no identificados previa su donación o inhumación se extraerán muestras que permitan la obtención del perfil genético de la persona.

Esta información proporcionará por el organismo competente será registrada por la Administrador o Administrador del Cementerio Municipal en un banco de datos de cadáveres no identificados”.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** señala: Bien muchísimas gracias compañera y compañeros, en la próxima reunión estaremos lógicamente planteando el segundo debate de esta ordenanza para su análisis y aprobación; señor Secretario por favor tenga la gentileza continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: **3.- Planificación Legislativa Institucional.**

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** consulta: En consideración compañeros el punto 3.

**Ing. Fernando Núñez,**interviene: Señor Alcalde y compañeros, si bien es cierto como tema se ha puesto la planificación legislativa institucional, es un asunto que nace justamente de reuniones previas para fijar un horizonte dentro de lo que es la legislación dentro del Concejo, si bien es cierto en este año hemos hecho diferentes actividades inherentes a la legislación y a la fiscalización, al hacer una evaluación creemos y pretendemos que podemos hacer mejor las cosas, pero para eso necesitamos planificar, pero la planificación a veces no sale solamente de un voluntariado, es decir que a partir de las comisiones se puedan generar, sino también de que en un conjunto donde participen los señores Concejales, señor Alcalde que en su calidad también de legislador, podamos desde ese espacio ir haciendo una planificación legislativa, que vaya de la mano con lo que es el proyecto institucional, con lo que es la ejecutabilidad del presupuesto; miren nosotros en este año hemos aprobado 2 ordenanzas, la Ordenanza de Protección de Derechos y la Ordenanza que Regula el Funcionamiento de las Sesiones de Concejo, aparte de límites se conoció en primera, la ordenanza de participación ciudadana se conoció en primera, aparte de eso bueno aprobamos el presupuesto, presupuesto prorrogado, y reformas a los

presupuestos, pero me parece que es fundamental de que podamos reunirnos, coordinar actividades, y dentro de esos espacios determinar en cada una de las Comisiones ciertas actividades inherentes a cumplir con ciertos resultados para la comunidad; de hecho hay ordenanzas por ejemplo, justamente ayer se hablaba de la ordenanza del 2% del impuesto que hay a los espectáculos, una ordenanza que estuvo justamente ya en el orden del día de la Comisión pero lamentablemente faltaba un informe para poder ya poner en consideración en el Seno del Concejo, y más que todo es un llamado para que primero podamos nosotros auto, a través de una resolución convocarnos obligatoriamente los días lunes a partir de las 4 de la tarde, para hacer un trabajo relativo de que venimos haciendo en las reuniones, y de lo que podamos programar justamente para que en cada una de estas Comisiones puedan ir trabajando y generar esas ordenanza, esas resoluciones, que vayan en bien colectivo y de Riobamba; yo quisiera abrir más bien el debate de este tema justamente con esta propuesta de trabajo, con estos pocos antecedentes que acabo de manifestarlo, para que en ese ánimo podamos también tener resultados de efectividad en coordinación lógicamente con la Administración, y también el trabajo que tiene que realizarse con los señores Directores, para que justamente en este ámbito, este espacio, en esta asamblea legislativa, podamos conversar ciertos temas y de donde puedan derivarse a cada una de la Comisiones, y lógicamente tener los resultados adecuados.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;**expresa: Bien muchas gracias, bueno creemos que el espíritu del planteamiento es organizar de mejor manera el trabajo, para que el conjunto de compendios de ordenanzas, vayan fluyendo también de la misma manera, pero vale la pena aclarar un dato que siempre lo decimos es importante no, porque muchas veces se recoge como se dice y a veces ahí tenemos complicaciones, no es que en un año hemos 2 ordenanza y ahí se ha limitado el tema legislativo de este Concejo, primero el año lo cumplimos en mayo de este año sí, han sido en estos meses de gestión, y luego el tema legislativo no se circunscribe únicamente a la promulgación de ordenanza, aquí hemos dictaminado por medio de resoluciones, y habría que haber una cuantificación de cuántas resoluciones ha emitido este Concejo Cantonal, y ahí tenemos la producción legislativa de este Concejo, y ahí sí con seguridad vamos a tener un número muy superior a lo que se podría pensar, que evidentemente falta complementar todavía una serie de normativas conforme a la realidad territorial por supuesto que sí, hay muchos proyectos de ordenanza que este momento están en diferentes Direcciones Departamentales a la espera de informes técnicos, financieros, jurídicos, y que ya irán derivando en las próximas semanas porque son producto también del trabajo realizado en meses anteriores no, porque se podía visibilizar como que la tarea legislativa se ha visto mermada en estos meses de gestión, y no es así compañeros, no es así, ha habido una producción reitero de resoluciones, normativas, de ordenanzas que dan cuenta del trabajo que está realizando este Concejo; en todo caso el afán de reorganizar este trabajo con respecto a la promulgación de ordenanzas es muy bienvenida, hay un planteamiento lanzado por nuestro compañero Fernando Núñez, en el deseo de que se realicen talleres, reuniones tipo taller, para ir conociendo, analizando, midiendo el progreso de cómo van fluyendo el aspecto legislativo ahí sí con respecto al tratamiento de ordenanzas, ahí sí al respecto a ordenanza. Está en consideración compañera y compañeros.

**Ing. Fernando Núñez,**expone: Señor Alcalde sólo una aclaración, yo jamás he manifestado de que no se ha hecho, sino que he manifestado que con la finalidad de mejorar, de llevar

adelante de una manera más organizada, distribuida, delegada, que podamos tener elementos que permitan ya en el Seno de Concejo, aprobar de mejor y mayor cantidad y en calidad, todos estos elementos a los cuales se ha hecho referencia.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** consulta: En consideración compañeros la propuesta; puede repetir?.

**Ing. Fernando Núñez,** indica: Bueno la moción fue de que podamos mantener reuniones, ya sí se manifestó, bueno se ha manifestado cuál ha sido el objetivo de plantear este punto en el orden del día y con la finalidad de dar cumplimiento a lo manifestado, mociono para que en este caso los compañeros Concejales, podamos mantener reuniones los días lunes a partir de las 4 de la tarde de forma obligatoria, para tratar temas referentes a la legislación en el Seno de Concejo.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** señala: Está apoyada la moción, se encuentra apoyada la moción presentada, señor Secretario por favor tenga la gentileza de tomar votación.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** manifiesta: Que los señores Concejales puedan mantener reuniones obligatorias los días lunes, regulares.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** interviene:Perón la palabra puedan es muy subjetiva no, está planteando que se mantengan reuniones los días lunes a partir de las 16h00.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** continúa: Repito la moción para su conocimiento, que los compañeros Concejales mantener reuniones regulares los días lunes a partir de las 16h00, para tratar temas de orden legislativo.

**Lic. Fernando Barreno,** responde: A favor de la moción.

**Ing. Marcelo Carrasco,** expresa: Lo que vemos es que de acuerdo y según las competencias de los Concejales en el tema de legislación, se quiere institucionalizar y formalizar para que cada día, al menos una sesión de trabajo en cada semana, sea más que de carácter obligatorio de alta responsabilidad y compromiso de cada uno de los Concejales, y por tal razón se está formalizando o institucionalizando, así como lo tenemos la responsabilidad de un cronograma establecido de trabajo de cada una de las Comisiones, con la condición de que se trabaje bajo una agenda específica, bajo una hoja de ruta determinada, no para ver qué trataremos en cada día lunes con todo respeto, y que sean reuniones de trabajo ejecutivas, donde se mida el tiempo también, a favor de la moción.

**Abg. Juan Pablo Cruz,** dice: Bueno con respecto al tema yo debo recordar si lamemoria no me es ingrata, esta va a ser otra de las primicias que va a tener Riobamba, porque nunca se ha podido observar que ningún otro Concejo a través de Resolución norme a los Concejales para que se reúnan de manera obligatoria como se lo ha planteado, eso da el tema de buena fe, de interés que se tiene en función de generar resultados y productos, poder cuantificar y cualificar, antes no se ha dado, no hay muestra de eso, si alguno tiene algún hecho histórico por favor que lo demuestre, no lo ha habido, en función de eso hay que felicitar y aplaudir estos deseos que tienen varios puntos de vista, pero que convergen

en un mismo fin que es Riobamba, en función de esto lógicamente no queda más que felicitar, agradecer y apoyar, el tema legislativo, el tema fiscalizador son temas muy importantes, eso genera confianza en la opinión pública y ciudadana, y credibilidad en las instituciones; a favor de la moción.

**Dr. Orlando Chafra**, expone: Señores miembros del Concejo, compañeros Servidores Municipales, en virtud que hay que ir articulando el trabajo en las diferentes Comisiones, al interior del Concejo en Pleno, y articulando el trabajo con los compañeros Servidores Municipales, es pertinente que el Cuerpo Legislativo tenga las reuniones periódicas con la finalidad de ir planificando, ir tomando decisiones, a fin de que realmente los intereses de los ciudadanos riobambeños y riobambeñas se vean reflejados, se vean los resultados, consecuentemente mi voto es a favor de la moción.

**Abg. Marcelo García**, señala: Bueno el tema está totalmente claro, para que estas reuniones de los días lunes 16h00, 4 de la tarde, del Concejo o de los señores Concejales, hoy mismo en esta reunión, en esta sesión se ha dicho que los Concejales no necesitamos de una agenda para legislar, entonces eso queremos corregir, porque nuestro objetivo es Riobamba pues, para definir un cronograma de actividades, una hoja de ruta a cumplir, consecuentemente a favor de la moción.

**Lic. Rolando Gómez**, responde: Señor Alcalde, compañeros, en realidad este tema lo habíamos tratado al inicio de nuestra gestión, empezamos reuniéndonos para planificar, para conversar las posibles actividades que podíamos realizar como Concejales de la ciudad, esto no se dio porque le dejamos muy suelto, y esto, el compromiso que estamos haciendo hoy ojalá que sea respetado por nosotros mismo, no va a ser que después empecemos a enviar cartitas de justificación diciendo que no podemos participar por diferentes temas, ojalá que este sea un compromiso, y que con responsabilidad como estamos proponiendo asumamos; a favor.

**Ing. Fabián Huilcarema**, manifiesta: Porque tú eres importante para mí Riobamba, a favor de la moción.

**Arq. Rodrigo Montero**, expresa: Estamos dentro de un Cuerpo Colegiado, que es importante este tipo de reuniones, para hacer incluso una autoevaluación de nosotros mismo, de la Administración en sí, y porque eso es lo que tenemos que hacer; por todos esos antecedentes que recojo las palabras que lo dijo Rolando, y definitivamente aspiro que las cosas nos vayan de la mejor manera, a favor de la moción.

**Ing. Fernando Núñez**, dice: Proponente.

**Ing. Martha Simbaña**, expone: Como decía el máster Rolando, está bien que retomemos esas reuniones, porque al inicio el señor Alcalde y los Concejales nos comprometimos a reunirnos todos los lunes a las 2 de la tarde, se dio 3 reuniones y luego sólo estábamos sentados el Ing. Marcelo Carrasco y Martha Simbaña, sentados esperando y no llegaban nadie, entonces esperemos que nosotros mismo como Concejales y proponentes, primeramente cambiemos de actitud y nos respetemos nosotros mismo, y esperemos que cumplamos con esa resolución, y no sea una resolución más, no quisiera que después de

uno en uno sigamos poniendo excusas y nadie tenga tiempo al último; y me parece muy bien, es muy venidera porque esta resolución nos hará que todos sepamos, pero para mí sí quisiera que esas reuniones también de ser necesarias estecen los señores Directores Departamentales, para nosotros saber o sea qué es lo que están haciendo y qué se está dando dentro del Municipio; a favor de la moción.

**Econ. Evaristo Torres**, señala: Señor Alcalde esta propuesta no es más que un nuevo compromiso que hacemos con la ciudad y con nosotros mismo, tuvimos una administración pasada donde no se reunieron creo que 2 meses y más no, y de lo cual ya hablamos, vamos a hablar más luego, pero créame honestamente el obligarnos a nosotros mismo, imponernos a nosotros mismo, trabajo, ojalá sirva de ejemplo para muchos funcionarios de aquí también, de Directores, mandos medios, que se esfuercen el doble, que saquen a relucir más de su talento, de su capacidad, a favor de este Municipio y de la ciudad de Riobamba, así que esperamos que con este ejemplo igual lo hagan y tengamos mejores resultados este próximo año; a favor de la moción.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**; menciona: Bueno sí evidentemente es necesario seguir organizando la tarea en todos los órdenes no, y en este caso corresponde a la tarea legislativa de los compañeros Concejales y de la compañera Concejal; evidentemente considero que el tratar de manera previa los asuntos normativos y legislativos hará que este Concejo pueda realizar también de mejor manera su tarea, un desempeño mayor, porque con seguridad vendrán acá los proyectos de ordenanza prácticamente listos tras la revisión, a lo mejor para discusión menores, pero tras esta tarea pre legislativa que la va a realizar la compañera y los compañeros Concejales,leviene muy saludable a nuestro Municipio y evidentemente al cantón Riobamba, y sí lógicamente tendrán la asistencia de los compañeros Funcionarios en los temas que sean relacionados a la discusión en cada una de las reuniones, eso dejamos sentado ese compromiso también desde la Administración, que existirá toda la colaboración para que estas reuniones puedan también alcanzar los objetivos propuestos; a favor de la moción.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo**; indica: Por unanimidad se aprueba la resolución de que los señores Concejales mantengan reuniones regulares los días lunes a partir de las 16h00, para tratar temas de orden legislativo.

El Concejo Municipal en razón de que se requiere realizar una Planificación Legislativa Institucional, que vaya de la mano con lo que es el proyecto institucional y la ejecutabilidad del Presupuesto, lo que ha sido analizado en reuniones previas; y en las que participen el señor Alcalde, Concejales y Directores Departamentales, RESUELVE: Que los señores Concejales obligatoriamente de manera regular mantendrán reuniones los días lunes, a partir de las 16h00, en el Salón de Sesiones del Concejo, para tratar temas de orden legislativo.

**Ing. Fernando Núñez**,interviene: Compañeros, señor Alcalde, bueno primero felicitar y agradecer por el compromiso que todos estamos hoy realizando en beneficio de la ciudad, pero también solicitar de la manera más comedida se presten las facilidades para que los compañeros tengamos los espacios adecuados, sitios adecuados, en donde podamos reunirnos; recordará señor Alcalde que teníamos la ex sala de sesiones de Concejo que

estaba asignado justamente para que podamos nosotros tener la comodidad necesaria, los elementos necesarios, las herramientas, como son infocus, y una serie de elementos que puedan justamente dar ese espacio para poder trabajar; no sé si usted conoce señor Alcalde el sitio donde nos reunimos, tenemos como 5 tipos de sillas, un mueble, una mesa grande que tenemos ahí, a veces nos van a votar una impresora que quita el espacio, realmente en las peores condiciones, como una institución, como unos representantes de la ciudadanía deberían tener, así que aquí sí hacer el pedido a través de usted señor Alcalde, que con el Director responsable de realizar estas actividades, que se nos den los espacios necesarios, se quedó en un acuerdo para que justamente ese salón sirva para tener nosotros las reuniones de trabajo, hoy vamos a tener reuniones ampliadas a partir del día lunes, y no tenemos el sitio adecuado para ejercer esta actividad.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** señala: Sí por inquietud señores Concejales, señor Alcalde, justamente la ex sala de sesiones donde se mantuvo las reuniones de trabajo en primera instancia, fue ocupada por la Unidad de Gestión de Turismo, pero también me supieron informar por parte de la señorita Directora, de que máximo esta semana ya evacuaban y se regresaban a su lugar habitual en el Centro de Arte y Cultura, por lo tanto me comprometo por parte de Secretaría a adecuar el espacio correspondiente, conforme lo que habíamos quedado y acordado en principio con ustedes mismo para las reuniones de trabajo.

**Econ. Evaristo Torres,**expone: Señor Alcalde también complementario a lo que dice Fernando, ahora que ha traído a la memoria estos temas, también está presupuestado la remodelación de las oficinas de los Concejales, me parece que ese es un tema sumamente urgente le digo, que estando en el presupuesto debería ser una de las prioridades otorgar a este Concejo todas las facilidades para poder recibir también a los ciudadanos que nos visitan, que son en cantidad créame, todos los días hay cantidad de gente y mucho más ahora que están en el tema de límites, y no se los puede recibir de buena manera, no tenemos un lugar adecuado no, y entonces yo sí pediría que por favor a Obras Públicas y Administrativo se pongan a 10-80 y rehabiliten esos espacios no, porque es un ofrecimiento que ya estuvo desde el inicio y hasta el día de hoy no lo pueden cumplir, así que yo sí pido que se les exija que nos cumplan en este lo más pronto posible, este requerimiento.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;**manifiesta: Bien muchísimas gracias, señor Secretario por favor siguiente punto del orden del día; antes de continuar compañero Orlando Chafla.

**Dr. Orlando Chafla,**expresa: Compañeros miembros del Concejo, compañeros Servidores Municipales, en este punto hay que también hacer un análisis y una reflexión, todo nivel de Gobierno y principalmente el nivel de Gobierno Cantonal, parte de una planificación, contamos con herramientas, y hoy se está actualizando el plan de ordenamiento territorial, plan de desarrollo cantonal, y en función de aquello la primera fortaleza que debe tener el nivel de Gobierno es la planificación, en ese sentido nosotros tenemos como Cuerpo Colegiado trabajar en conjunto, pero también en uso de las atribuciones de este Cuerpo Colegiado, legislativo, en uso de las atribuciones que determina el COOTAD, el artículo 57 literal g), que es aprobar el presupuesto, lo que guarda relación con el artículo 57 literal h), aprobar a pedio del Alcalde los traspasos presupuestarios, nuestra tarea de legislativa también se ve reflejado aprobando los presupuestos y aprobando las reformas

presupuestarias, pero si aprobamos los presupuestos pero también tenemos que dar el seguimiento respectivo, ahí viene la evaluación, porque no es posible aprobar el presupuesto y no dar el seguimiento respectivo, todos tenemos que darle el seguimiento respectivo, no sólo un funcionario en particular, tenemos que realizar la evaluación por resultados, consecuentemente nosotros en uso si aprobamos el presupuesto, realizamos reformas presupuestarias, o para realizar una reforma presupuestaria tenemos que conocer cómo está la inversión en cada Dirección, y esa es nuestra facultad, legislamos aprobando el presupuesto, pero también tenemos que fiscalizar, va de la mano, si legislamos tenemos que fiscalizar; consecuentemente para que vayamos midiéndonos mutuamente el trabajo, la responsabilidad y el cumplimiento de nuestros roles como autoridades, como Servidores Públicos, considero pertinente este Concejo Cantonal tiene que realizar las evaluaciones permanentes, a cada una de las Direcciones Departamentales, puede ser en forma mensual, bimensual, consecuentemente personalmente considero que se debe realizar una evaluación de sus planes operativos anuales de cada Dirección por cada trimestre, en ese sentido me permito lanzar a moción al Concejo en Pleno, si es que hay el apoyo respectivo, lanzo a moción de que se realice una evaluación de los planes operativos anuales de cada Dirección, que se realizará la última semana de cada trimestre, es decir marzo, junio, septiembre y diciembre del 2015, hasta ahí la moción; muchísimas gracias compañeros miembros del Concejo.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** indica: Compañero Orlando Chafla, a ver el tema de evaluación de la gestión evidentemente se realiza por una cuestión de orden, inclusive del mismo proceso administrativo, las mismas normas de control interno determinan la evaluación periódica que se debe realizar a los proyectos, programas, dentro en este caso de las instituciones del sector público, lo cual no se escapa el Municipio de Riobamba como tal, y lógicamente nosotros también hacemos ese tipo de evaluación porque vamos viviendo cómo va el avance en este caso de los POA, de los planes operativos anuales que son presentados; precisamente en el transcurso de esta semana debemos recibir un informe de aquello, que con muchísimo gusto también lo podemos compartir con ustedes dentro de esta tarea legislativa, de fiscalización, de conocimiento, más allá de eso no de conocimiento, de apoyo que es lo que corresponde, porque a veces se puede confundir también los temas de fiscalización como un asunto de Contraloría como tal, pero yo entiendo que es la posición que tienen ustedes como parte de esta Administración, en el afán de ir mejorando los procesos, de que se cumplan los presupuestos, de que se ejecuten de tal manera como fueron planteados; no nos rehusamos de ninguna manera en lo absoluto a realizar aquello siendo un tema administrativo como tal, sin embargo de eso permítame decirlo también que la moción está fuera de lugar con respecto al punto del orden del día que se está tratando, que es la planificación legislativa, sin embargo de aquello quiero dejarlo planteado que tienen toda la apertura como siempre para que se puedan hacer este tipo evaluaciones, de la manera y de la forma que ustedes así lo crean prudente y correspondientes, simplemente el hecho de que la moción presentada tiene que guardar relación con el punto del orden del día, y este momento se está tratando sobre planificación legislativa, y lo que está usted proponiendo es una herramienta de evaluación de gestión, ni más ni menos es una herramienta de evaluación de gestión que es la revisión de los planes operativos anuales.

**Dr. Orlando Chafila**, menciona: Me permito realizar la aclaración respectiva, si aprobamos el presupuesto en uso de nuestras atribuciones mediante ordenanza, va de la mano la fiscalización, consecuentemente tiene el sustento legal, constitucional, legislamos pero también fiscalizamos, tiene relación directa, consecuentemente la moción está lanzada, repito la moción es la siguiente, se realice la evaluación de los planes operativos anuales de cada Dirección, que se lo realizará la última semana de cada trimestre, es decir marzo, junio, septiembre, y diciembre del 2015; muchísimas gracias.

**Abg. Marcelo García**, dice: Apoyo la moción.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**; manifiesta: Bueno la fuerza no pide razón, está apoyada la moción por los compañeros, está la decisión de los señores del Concejo; señor Secretario sírvase someter a votación.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo**; señala: Por la moción presentada por el Dr. Orlando Chafila, de que se realice la evaluación de los planes operativos anuales de cada Dirección, que se realizarán la última semana de cada trimestre.

**Econ. Evaristo Torres**, interviene: Antes de la votación señor Alcalde, sugeriría a Orlando que también se modifique la moción y se incluya a las Empresas Públicas Municipales, para la evaluación.

**Dr. Orlando Chafila**, mociona: Con gusto compañero, entonces la moción quedaría así, la evaluación de los planes operativos anuales de cada Dirección, además de las Empresas Públicas, de la EMAPAR y de la EMMPA, que se lo realizará la última semana de cada trimestre, es decir marzo, junio, septiembre y diciembre del 2015; hasta ahí la moción.

**Abg. Marcelo García**, dice: Reitero mi apoyo a la moción.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**; indica: Sírvase tomar votación señor Secretario.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo**; manifiesta: Por la moción presentada por el Dr. Orlando Chafila, de que se realice evaluaciones a los planes operativos anuales de cada Dirección, además de las Empresas Públicas EMAPAR y EMMPA, que se realizarán la última semana de cada trimestre, es decir marzo, junio, septiembre y diciembre.

**Lic. Fernando Barreno**, responde: A favor de la moción.

**Ing. Marcelo Carrasco**, expresa: Conociendo absolutamente las competencias de los Concejales, que no exime la responsabilidad fiscalizadora al Ejecutivo en los distintos niveles, sin embargo en este punto específico por estar en varios, insisto, no estamos en varios, pero no es un punto entonces, igual perdón si no estamos en varios es un punto de alta importancia resolutive que no ha estado considerada, no se ha solicitado se incorpore en el orden del día, en contra de la moción, por el tema procedimental que siempre insistiré.

**Abg. Juan Pablo Cruz**, expone: Los temas que se han tratado acá son en realidad de relevancia, temas legislativos, en hora buena que se da buenas noticias para Riobamba,

temas de propuesta, temas de emprendimientos, tema de lo que se va a venir para Riobamba, las buenas noticias que nos dio el señor Alcalde en el primer punto, saber que vamos a tener tres millones novecientos para tema de agua potable y alcantarillado, es buenas noticias, el tema de tener ya en la primera sesión de Concejo una ordenanza aprobada en primera discusión, son buenas noticias, el tema de hacer un compromiso los Concejales para tener una agenda legislativa marcada, es una buena noticia, el tema fiscalizador también es un tema que es inherente dentro de las facultades de los Concejales, lógicamente el tema de la legislación tiene que tener una línea conductora y un procedimiento a seguir, esto no se malinterpreta que es una cacería de brujas y en lo absoluto yo pienso que bajo ninguna persona, ningún criterio eso es así, ni tampoco generar malestar, sino chequear procesos de evaluación constantes para vigilar de manera coordinada el tema de la ejecución del presupuesto y la evolución institucional que va teniendo; en función de lo anteriormente mencionado mi voto es en blanco.

**Dr. Orlando Chafra**, menciona: En virtud que hay que realizar una planificación, una evaluación permanente, mi voto es a favor como proponente.

**Abg. Marcelo García**, dice: Antes de consignar mi decisión a través de mi voto, no debemos olvidar compañeros integrantes del Concejo, de que al parecer ésta Administración está funcionando de acuerdo al tan mencionado proyecto de gestión por resultados, se dijo en un determinado momento de que los Técnicos no eran bien pagados en este Municipio, ahora tenemos ya Técnicos bien pagados, así como nosotros tenemos que rendir cuentas tenemos la obligación de exigir que se rindan cuentas pero con claridad, determinando tiempos y espacios, o no nos acordamos de que hace algunos meses cuando propusimos o impulsamos una actividad fiscalizadora, no se acuerdan ustedes compañeros algunos que le dieron tiempo hasta finales del 2014 al Gerente de la EP-EMAPAR, no se acuerdan que el señor Gerente dijo que iba a renunciar a finales del año 2014, la ciudadanía está pendiente respecto de que se vayan cumpliendo las actividades planificadas, que se cumplan plazos, tiempos, etc., ya no más acciones discrecionales, y en ese sentido va a ser nuestra actuación en este nuevo año, por más digo extraoficialmente, que algún Director en determinado momento, y no voy a citar nombres porque si tuviera pruebas lo diría públicamente, que cuando intervienen los Concejales anda diciendo en el escenario, qué es lo que tendría que hacer, cómo quisiera hacerles a estos callar, no nos vamos a callar porque a nosotros nos eligió la ciudadanía, a nosotros no nos eligieron a dedo, consecuentemente iniciaremos, este año estamos iniciando de hecho, interviniendo y tomando decisiones, consecuentemente completamente a favor de la moción.

**Lic. Rolando Gómez**, responde: A favor de la moción.

**Ing. Fabián Huilcarema**, señala: A favor de la moción.

**Arq. Rodrigo Montero**, manifiesta: Señor Alcalde y compañeros Concejales, estamos hablando de buenas noticias no, y esta debe ser una buena noticia, o sea si no escondemos nada por qué tenemos que estar asustados ni preocupados, las cosas, el pueblo nos ha elegido pues definitivamente y tenemos que las cosas presentarnos como somos, por ende voto a favor de la moción.

**Ing. Fernando Núñez**, expresa: Bueno yo estoy de acuerdo con lo que acaban de manifestar, en el hecho de que lógicamente tenga que hacerse las evaluaciones periódicas, es justamente el día lunes a través de una resolución se va a hacer una evaluación de presupuesto 2014, pero soy muy respetuoso también de los procedimientos, yo inicialmente planteo en el Seno del Concejo de que se incorpore un punto en el orden del día para tomar una resolución específicamente inherente al tema, lo propio si era concomitante con esto debía haberse lógicamente extendido la propuesta, no solamente en el ámbito legislativo, también fiscalizador, en función de eso en vista de que no se ha contado con el debido procedimiento en lo que personalmente lo veo, mi voto en contra.

**Ing. Martha Simbaña**, expone: Bueno en vista de que siendo un punto tan importante no se ha puesto en el orden del día, mi voto es en contra de la moción.

**Econ. Evaristo Torres**, menciona: Bueno señor Alcalde ayer los Concejales reunidos, incluido Fernando Núñez, tomaron esa decisión y proponer hoy día, quizá a Fernando se le pasó en lanzar la moción completa, pero como usted dice esto es para beneficio de la Administración, y solamente ese es el objetivo no, que los procesos se cumplan, que las cosas vayan cumpliéndose conforme lo planificado, ese es el objetivo, no hay nada más atrás de eso, así que no levante especulaciones, mi voto a favor.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**; dice: Bien muchísimas gracias, quiero recoger las últimas palabras del compañero Evaristo Torres, efectivamente no es un tema para levantar especulaciones, pero que sí observemos el debido proceso, de quienes en un momento determinado en estas mismas sesiones de Concejo reclaman el debido proceso, y que luego cuando se lanzan postulaciones o mociones en cambio se los incumple, o sea también es guardar coherencia con lo que se está diciendo y luego con lo que se actúa, evidentemente el punto del orden del día planteado era para tratar un tema, sin embargo dentro de ese tema se ha tomado otro completamente distinto, y hay que decirlo acá completamente distinto; yo quiero reiterar aquí que todos absolutamente todos nos merecemos el respeto debido, absolutamente y los hemos entregado, pero no podemos permitir que aquí se diga que los Directores han sido seleccionados a dedo, porque estamos faltando a su capacidad personal inicialmente, a su capacidad profesional sobre todo, y aquí ha habido un escogitamiento del Cuerpo Directivo, que permita bajo sus condiciones personales y profesionales puedan ser un aporte no sólo para el Municipio de Riobamba sino para la misma ciudad, y eso no se lo consigue a dedo, se lo consigue bajo un análisis que se ha realizado para que ellos estén incorporados aquí dentro del Cuerpo Administrativo; y luego compañero Rodrigo Montero, aquí no escondemos absolutamente nada, y no es que aquí tenemos miedo por esconder alguna cosa como se manifiesta, todo lo contrario y lo hemos manifestado, la información aquí es pública simplemente se pide que se guarden los debidos procesos para que sea analizada, para que sea entregada, y bajo ningún concepto escondemos absolutamente nada, ni tampoco la gente está asustada porque se tengan que hacer evaluaciones, de hecho nosotros hacemos evaluaciones absolutamente todas las semanas los días lunes también, y con gusto he dicho y he sido muy claro, en entregarles esas evaluaciones para que ustedes también lo puedan analizar, sin embargo de aquello aquí cada quien lógicamente es responsable de lo que decide, pero lo que sí no podemos permitir es que cuando se pongan temas a análisis se pueda decidir inclusive afectando los debidos procedimientos; por el procedimiento mi voto es en contra, sin embargo de aquello reitero que cuando ustedes así

lo desean, no solamente por esta decisión de hacerlo de manera trimestral sino en el tiempo que ustedes quieran, la información será entregada para que puedan hacer los análisis y las evaluaciones que así correspondan.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** indica: La votación queda de la siguiente manera, 4 votos en contra, 7 votos a favor, más uno en blanco que se suma a la mayoría.

El Concejo Municipal, en razón de que todo Gobierno Autónomo Descentralizado parte de una planificación y como Cuerpo Colegiado Legislativo trabaja en conjunto, en uso de las atribuciones que confiere el COOTAD en el Art. 57 literal g) que es aprobar el Presupuesto, lo que guarda relación con el Art. 57 literal h) las reformas presupuestarias, y siendo necesario una evaluación, con la facultad de legislar y fiscalizar; acoge la moción presentada por el Concejal Dr. Orlando Chafla y RESUELVE: Que el Concejo Municipal realice evaluaciones permanentes de sus planes operativos anuales a cada una de las Direcciones Departamentales y además de la EP-EMAPAR y EP-EMMPA, por cada trimestre, las mismas que se realizarán trimestralmente en Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del 2015.

**Arq. Rodrigo Montero,**interviene: Sí quiero hacer una aclaración en vista que ha sido tomado mi nombre, señor Alcalde debo decir que el que nada teme nada debe, entonces las cosas estamos haciendo de forma transparente, de forma lícita, entonces no tenemos por qué temer, eso es lo que yo dije, o sea no he dicho nada más, no he estado inculcando absolutamente a nadie sino que si las cosas son transparentes o sea por qué temer, a eso me refería.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** manifiesta: Bien muchas gracias, señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;**lee: **4.- Asuntos varios.**

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;**expresa: Está en consideración asuntos varios.

**Econ. Evaristo Torres,** expone: Señor Alcalde la semana pasada antes de las fiestas recibimos ya la resolución de Concejo donde se inicia, o se pide se inicie el proceso de lesividad en el tema de la gasolinera Platinum; la Comisión de Fiscalización se reúne el día de mañana, conocerá ese informe y podrá la fecha donde se realizará la audiencia donde se convocará al señor Enrique Colcha, para iniciar el debido proceso y luego la Comisión le elevará el informe al Concejo nuevamente, sin embargo señor Alcalde luego de eso también se necesita realizar algunas actividades no, nosotros ya hemos recuperado el pasaje del parque, hemos visto las irregularidades en la gasolinera, pero sobre el tema de las subdivisiones prediales que se hizo en ese predio no se ha hecho nada, tomando en cuenta que fue tomado y subdividido el pasaje que está junto al parque de educación vial, que es el área verde como rezan en las escrituras de algunas personas vecinos del lado de los costados de este sector, y lo hago referencia justamente del señor Edgar Vinicio Ruiz Olmedo, donde en la escritura dicen claramente que el Parque Industrial es propietario el lote asignado con No. 1, manzana C, de la Urbanización Parque Industrial Riobamba, de la

superficie dice por el norte 30 metros la calle Antonio Santillán, por el sur la misma extensión, el lote No. 2 de la manzana C de propiedad del señor Antonio Álvarez, y por el este con 15 metros la calle Calero, y por el oeste en la misma longitud el pasaje peatonal que separa las áreas verdes del Parque Industrial; eso dice una escritura pública de uno de los lotes de los vecinos del pasaje peatonal, separa de las áreas verdes dice claramente, entonces por tanto nosotros tenemos que seguir en el proceso de recuperar esa área verde, el área verde que fue dado en comodato por el Parque Industrial para el pasaje o el parque vial; y después de eso la Contraloría justamente en el informe habla sobre el tema de las autorizaciones del pasaje y dice en la página 46, respecto a la autorización del GAD Municipal del Cantón Riobamba para realizar la subdivisión del lote de terreno del parque educación vial, y la posterior venta de uno de los lotes, es responsabilidad de las personas o servidores que emitieron certificaciones sin observar lo dispuesto en la ordenanza, lo dice claramente la Contraloría, y al nosotros haber evidenciado y haber recuperado, aperturado, y se tiene planificado también realizar obras para adecuar ese parque, ese pasaje que como usted lo dijo hoy día en la radio, no es solamente un pasaje peatonal, se ve que es casi una calle, entonces sí es necesario iniciar los procesos administrativos, los sumarios administrativos contra los funcionarios que emitieron estas certificaciones que dieron paso a la subdivisión predial y posterior venta de uno de los lotes a la Favorita, eso yo creo que quizás, bueno no sé si Procuraduría iniciaría o Talento Humano, pero en todo caso sí está, sí es mi deber poner este tema sobre la mesa aquí en el Concejo, para que con la fuerza que tiene la máxima autoridad que es el Concejo Cantonal de Riobamba, se pida a Talento Humano que inicie las acciones o los sumarios administrativos contra estos funcionarios, que están claramente identificados porque están ahí en los expedientes, o sea está clarísimo quién firmó no las certificaciones; pero también señor Alcalde hace unas semanas, eso bueno queda pendiente, ya queda para que Talento Humano inicie esas acciones sobre la subdivisión predial, pero señor Alcalde también la resolución del Concejo decía que la Comisión de Fiscalización inicia los procesos para la reservación del uso del suelo, y fue una coincidencia se puede decir, que cuando hace como dos semanas nos hicieron, me hicieron llegar a mí la actualización, lo que se ha avanzado en la actualización del plan de ordenamiento territorial en el tema del diagnóstico, y me puse a revisar la ordenanza que regula la aplicación del plan de ordenamiento territorial, POT del cantón Riobamba, que fue expedida y aprobada en febrero de este año; y yo les invito a ustedes señores Concejales para que abran la carpeta que ustedes tienen ahí que les hice llegar, y podemos revisar en la página 2 el título Ordenanza que Regula el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Riobamba, en la siguiente página en el artículo 3 dice, la presente ordenanza tiene como objeto establecer las normas y disposiciones que regulan los usos, ocupación e intervención en el territorio del cantón Riobamba, pasamos de hoja y revisamos el artículo 11 dice, un ciudadano de manera particular o en representación de un grupo, asociación, cooperativa, o institución pública o privada, podrá presentar propuestas de modificación al POT, para el efecto anexará el estudio integral de los sectores en que se encuentra el proyecto, prever el abastecimiento de servicios de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, contar con las factibilidades e informe favorables de las empresas u organismos respectivos, las reservas de uso del suelo para la dotación de equipamiento, el estudio contendrá el análisis justificativo y comparativo de las modificaciones planteadas con las normas establecidas POT; dice, serán las Direcciones de Gestión de Planificación y Asesoría Jurídica del GAD Municipal de Riobamba las encargadas de analizar la petición, emitir los informes respectivos y poner en conocimiento de la Comisión de Ordenamiento

Territorial, Urbanismo y Vivienda, y del Concejo Municipal; sigue también, artículo 12, informe técnico de los modificaciones al POT, la Dirección de Gestión de Planificación determinará mediante informe la necesidad y conveniencia de la modificación, el beneficio colectivo que se obtenga por tal modificación, el cumplimiento con la ordenanza de normas de arquitectura y urbanismo definidas para el tipo de equipamiento o servicio del que se trate, si un sector determinado existieran usos del suelo, edificaciones construidas con anterioridad a su vigencia, que se hallen en contravención con estas regulaciones, no se modificarán las normas determinadas en la ordenanza. Entonces señor Alcalde seguimos revisando y cuando ya nos encontramos en la determinación de los usos del suelo, justamente está subrayado en estos cuadros de aquí, ustedes encuentran sector de planeamiento P10S2, que quiere decir el Parque Industrial de Riobamba, en esta hojita de ustedes le pueden ver, entonces se indica claramente lo que ya dijimos hace un tiempo y que hoy lo confirmamos con la ordenanza en las manos, el lote mínimo 400 metros, altura de edificación 12 pisos, o sea que ahí podían hacer viviendas, condominios, edificios, en el Parque Industrial, altura 36 metros, bueno y los retiros y todo lo demás; le ponen ocupación del suelo producción industrial de bienes, hasta ahí podemos entender bien el asunto no, pero revisen los usos permitidos, R3, I1, ESB, EDB, EDM, un poco de códigos, EGB, EGZ, ETB, ETS, ETZ, CB1, CB2, CB3, CS1, CZ1, bueno y cuando uno revisa más todavía, más y ya nos vamos a las siguientes páginas que están subrayadas, revisa que R3 es la actividad vivienda con usos zonales condicionados.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde;** pregunta: En qué página?.

**Econ. Evaristo Torres,** responde: Sigue adelante eso, ya cuando termina ese cuadro, no tiene número, es ahí después, por ahí es; estos ya son los códigos que establecen las actividades y los usos del suelo que se puede dar, y en el caso del Parque Industrial de Riobamba revisa R3 vivienda para usos zonales condicionados, CB1 usted puede poner floristerías, copiadoras, CB2salones de belleza, sucursales bancarias, venta de muebles, mantenimiento, vulcanizadoras, CB3 oficinas privadas individuales, CS3 aquí es increíble, cambio de aceite, lavadoras de autos, lubricadoras, gasolineras, estaciones de servicio, distribución de GLP, mecánicas, mecánicas semipesados, mecánicas motos, bueno, CS8 juegos electrónicos y de salón, billar con venta de bebidas de moderación, o sea ahí podían poner desde karaokes hasta discotecas, o cualquier cosa en el Parque Industrial, ping pong, playstation, CZ1, billares con venta de licor, salones de bolos, cantinas, bares, videobar, karaoke, restaurant y bares, CZ5 comercios agrupados en general hasta mil metros de área útil, CM2 área de exposición y venta de maquinaria pesada, CM4 comercios agrupados en general mayores a mil metros de área útil, La Favorita iban a poner ahí un SuperAkí, le dejaban listito, CESB sub centro de salud, EDB parques infantiles, parques barriales, canchas deportivas, EDM parques de la ciudad, estadios, coliseos, EGB vigilancia de Policía, Estación de Bomberos; o sea uno se imagina que van a hacer una nueva ciudad ahí, usted puede poner de todo, desde escuelas puede poner ahí, aquí han ampliado yo no sé con qué criterio, funerarias, cementerios, estación de taxis, estacionamiento de camionetas, terminales locales, terminales en transferencia, terminales de buses internacionales, o sea ahí le dan todas las facilidades para el acceso a los servicios de transporte a las personas que van a vivir en el condominio de 12 pisos que podían construir ahí, le dejan cerca una gasolinera, le ponen un salón de belleza, le ponen panaderías, le dejan todo listo, o sea al fin de cuentas desaparecía el Parque Industrial con esto, qué actividad industrial puede

hacerse aquí cuando ustedes notan que ponen en la ocupación del suelo producción industrial, artesanal y bienes, pero ya en la categorización le dejan abierto a todo, o sea es una total mentira, por ahí le camuflaron poniendo artesanal y bienes, pero en la codificación pusieron todo cualquier otra cosa, quién hizo eso, lo dice claramente aquí, con aprobación de informes de Gestión de Ordenamiento Territorial que es actualmente, antes Planificación, lo dice claramente, lo acabamos de leer, ahí deben estar los informes, el pedido también, el pedido del ciudadano o cualquier persona que quiera cambiar, debe haber un pedido del dueño del Parque Industrial en este momento, debió haber habido para que le cambien el uso del suelo porque si no de buenas a primeras no le pueden cambiar, aquí lo dice claramente en la ordenanza que estamos leyendo; EPZ depósito de desechos industriales, o sea imagínense, bueno, y esto fue aprobado el 11 de febrero del año pasado, del 2014, semanas antes de que se termine la administración, y cuando ya no se reunían dejaron aprobando estas normas para aplicación del plan de ordenamiento, yéndose en contraposición de lo que aprobaron en julio del 2003, es mantener el uso del suelo del Parque Industrial, sí y acuérdesse que en esa sesión, reza en actas, ocupó un ciudadano la silla vacía, y con voto del ciudadano se aprobó mantener el uso del suelo del Parque Industrial, del que conocemos mediante ordenanza 08 del año 96, pero camufladamente porque no hay otra palabra, sí y sinceramente con la actuación de algunos funcionarios de aquí, se dieron el lujo de meter el cambio del uso del suelo del Parque Industrial en esta ordenanza que es parte de la actualización del plan de ordenamiento de esa época, que es como dice aquí es la ordenanza que regula la aplicación del plan de ordenamiento; entonces sí cambiaron el uso del suelo del Parque Industrial, los anteriores Concejales porque aquí también estamos viendo sólo a los Funcionarios, pero esto lo hicieron ellos, esto lo aprobaron los anteriores Concejales, y debe estar en acta quién voto a favor de esto, y eso la ciudadanía tiene que saberlo y espero que los medios de comunicación hagan conocer a la ciudadanía de este particular, porque sí cambiaron el uso del suelo; para mala suerte de ellos justamente ponen en la parte final, que la presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, nunca registraron en el Registro Oficial, no pudieron, no me acuerdo por qué motivos, ahí sí Paolita que nos indique qué fue lo que pasó que no registraron, pero sí aprobaron, y nosotros no podemos permitir que esta ordenanza siga vigente o aprobada, no podemos permitir, esta ordenanza hay que mandarle donde debe estar, sí.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** indica: Señor Concejal no se mandó al Registro Oficial por el informe de la CONALI, y cuando se solicitó el informe a la CONALI era ese informe que no remitían, y cuando remitieron vino en contra.

**Econ. Evaristo Torres,** continúa: Entonces señor Alcalde podemos decirle a la ciudadanía que estén tranquilos porque no está en vigencia, pero también hay que llamar a los Técnicos de Planificación porque en base a esto están o estaban trabajando desde febrero, en base a esto que no estaba vigente estaban trabajando en lo que es los permisos para la zonas de planificación, y lo digo porque yo pedí al Arq. Cárdenas que me dé los usos del suelo y él me trae esto, planos sobre esto cuando no está vigente, qué quiere decir, que ellos están trabajando sobre esta ordenanza que no está vigente, sí está aprobada sí pero no está vigente, entonces aquí hay que ordenar esto, y yo sí les pido señores Concejales que tomemos una decisión muy clara, porque esto no podemos permitir que siga existiendo, esto es un atentado a la inteligencia del riobambeño, porque salieron de la anterior

administración los anteriores Concejales y el Alcalde dijeron mantuvimos el uso del suelo, mentirosos, falsos, perjuros como decía un profeso mío de universidad, perjuros, porque sí cambiaron el uso del suelo, sí cambiaron, no lo hicieron directamente pero a través de la actualización del plan de ordenamiento sí lo hicieron, y nosotros no podemos permitir que esto siga existiendo, y todavía en la derogatoria dice deróguese las ordenanzas que se oponen a la presente de manera especial la ordenanza 08, clarito, están dejando la ordenanza, cambiaron totalmente esto, pero se les durmió el diablo y no pudieron poner en vigencia, gracias a Dios, pero yo sí les pido y ya que estamos en asuntos varios, no hay como tomar resoluciones, pero sí pediría que en un punto del orden del día de la siguiente sesión se plantee la derogatoria de esta ordenanza para la tranquilidad de los riobambeños, y dejar de una vez por todas inexistente esta actuación que hicieron los anteriores Concejales, sería mi pedido señor Alcalde; y también tomando, bueno me reservo del uso de la palabra deajo hasta este punto ya en consideración para abrir el foro aquí con los Concejales.

**Ing. Marcelo Carrazco**, menciona: Gracias señor Alcalde, señora, señores Concejales, medios de comunicación, este tema ha venido siendo tratado de una manera recurrente por la Comisión de Ordenamiento Territorial, junto al criterio institucional, sea de Secretaría de Concejo, Procuraduría, y las Unidades de Gestión de Ordenamiento Territorial, y Proyectos también institucional, es decir en concreto, la Comisión de Ordenamiento Territorial en una de sus tantas resoluciones resolvió conformar y estructurar una subcomisión para la publicación, para que se agilite la publicación de la ordenanza correspondiente en el Registro Oficial; luego de la presencia o acompañamiento de la Secretaría Nacional de Planificación SENPLADES, en la actualización del plan de desarrollo o para la actualización del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial cantonal, con el equipo técnico de gestión de ordenamiento territorial, creían pertinente que no se agilite la publicación porque fue mal planteada, primero la ordenanza es inconclusa en referencia, porque a decir de algunos actores institucionales no se contempló el contenido total de lo que significó el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, sino sólo una parte, entonces desde ese punto de vista carece de legitimidad en primer momento; luego en concreto plantearon un petitorio hacia la publicación del Registro Oficial Nacional para su publicación, pero no se lo hizo adecuadamente, nos referimos a la administración anterior quienes no lo hicieron, porque ahí fue junto a un petitorio de un sinnúmero de límites que estaban por resolverse no, una situación de límites que todavía no estaban resueltos, entonces de ahí es que redirecciona el registro Oficial Nacional al CONALI Nacional, para que avoque conocimiento por ser un tema ya estrictamente de límites, a partir del petitorio de la publicación en el Registro Oficial de la ordenanza que se ha referido el señor Concejal Evaristo Torres; entonces con estos elementos y analizado institucionalmente con las unidades departamentales que menciona también y los actores pertinentes, era más rápido el tema en términos de temporalidad o tiempo, actualizar el plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial, y solicitar con ello la publicación en el Registro Oficial de los actualizados, que hacerlo de esta manera no, que ya vamos viendo las debilidades de esta ordenanza, y muchas otras que este momento no son tema de discusión, pero que conocemos como Comisión que se ha discutido en varias oportunidades, en varias sesiones de trabajo, las deficiencias de los contenidos técnicos de esta ordenanza, porque ni siquiera fue realizada de una manera integral; en concreto de mi intervención señor Alcalde, señora, señores Concejales, la decisión es ya lo ha manifestado el señor Concejal Evaristo Torres, es decir alguna, si cabe una derogatoria tiene que plantearse la alternativa, es decir la

propuesta; la primera fase de la actualización del PDOT el equipo técnico de Gestión de Ordenamiento Territorial ya subió inclusive al portal, está ya en la segunda fase, y ahí es lo fundamental cuando recuerdo se nos convocó al tema participativo metodológico junto a la ciudadanía, de parte de Gestión de Ordenamiento Territorial en la casa museo, había manifestado la representante de SENPLADES Nacional, la Gerente Nacional del Plan del Buen Vivir de SENPLADES, de que lo que habilita es actualizar lo más rápido posible, entonces actualizado ahí se requiere en este proceso la participación de todos los actores, no sólo de los Concejales, ahí es donde debe entrar los criterios de darle el contenido técnico, el contenido territorial, a esta propuesta que está en construcción en estos talleres participativos que están siendo realizados por la institución, por medio del equipo técnico de Gestión de Ordenamiento Territorial; entonces el viernes me parece que de esta semana es el nuevo taller, donde ahí sí les invito a los compañeros Concejales que estemos ahí en las mesas de trabajo, precisamente abonando con criterios que permitan dar una salida al manejo adecuado del uso del suelo en los territorios del cantón, que es objeto de discusión este momento, y luego de ello, luego de asistir a los talleres y estar empoderado de los procesos junto a la ciudadanía y los equipos técnicos institucionales, generar la ordenanza que es lo que se viene inmediatamente en este mismo año, la ordenanza amplia que permita ahí sí ya oficializar el pedido de la publicación para que tenga vigencia el plan de desarrollo y el plan de ordenamiento que está siendo actualizados por el equipo técnico, por el Municipio, de una manera directa, que la administración ha decidido no contratar el señor Alcalde, usted Alcalde ha decidido no contratar consultora, y es un tema de alta importancia porque en Quito ya están siendo valorados qué tipo de productos en el diagnóstico han sido ya receptados, el interés del conjunto de los Concejales y de los Alcaldes cantonales, y parroquiales también, de las juntas parroquiales, en actualizar esta herramienta que es la hoja de ruta del desarrollo del cantón, entonces ahí insistimos como Comisión de Ordenamiento que conocedores de estos procesos, que es necesario empoderarnos un poco más para que estos elementos de preocupación ya vayan siendo insertados en los talleres participativos, no esperar publicaciones ni esperar que se lo haga de una manera adecuada no, sino ser parte de este proceso que es lo que nos corresponde a todos.

**Abg. Juan Pablo Cruz,** manifiesta: Gracias señor Alcalde, bueno el tema que nuestro compañero Concejal ha traído a colación creo que es un tema muy importante, importantísimo tratar, de hecho es de preocupación de todos los puntos que se ha versado aquí, inclusive haciendo una revisión al instrumento se observó justamente una de las disposiciones generales en la cual se encontró que entrará en vigencia desde su publicación, en buena hora no está publicado, esto había tenido conocimiento la Comisión de Legislación en su momento, dado que tenía que mandar un informe del nuevo articulado como manda el proyecto de ordenanza, que se incorpore en el Código Municipal, pero habíamos leído un documento que llegó del Consejo Nacional de Límites donde se solicitaba se cambie los nombres en las cabeceras parroquiales, la singularidad de urbano a rural, que todo eso tiene que ser rural, y justamente se ha catalogado solamente urbano la ciudad consolidada, eso recordarán hace unos 4 meses, 5 meses ya de eso se había hecho esa observación para que se actualice y lógicamente todavía no se podía publicar; en la revisión de este documento más allá de que ha habido, para nuestra suerte no está en vigencia, dado que se ha omitido esta formalidad de ley, nosotros podemos encontrar en el símbolo CS8 juegos y centros, juegos electrónicos y salón de billar con venta de bebidas de

moderación, ping pong, playstation y bingos, en el siguiente, centro de diversión, CZ1 billares con venta de licor, sala de bolos, cantinas, de plano ya se abre el plano para cantinas y una nueva zona rosa que se podría dar la factibilidad, bares, video bar, karaoke, pool bar, discotecas, salas de baile, peñas, cafés conciertos, restaurantes, bares, salones, banquetes, salas de proyecciones de videos y casinos, tanto en el centro de juegos como el centro de diversiones hay dos singularidades que no cuajan dentro de una consulta popular ya emitida, que aquí en el país está extinguido el tema de bingos y casinos, y a la fecha que está aprobado esta ordenanza que no tiene ni pies ni cabezas a nivel jurídico, está puesta que se ha realizado la discusión y aprobación ante el Concejo Cantonal Municipal de Riobamba, en las sesiones del 28 de enero, 8 y 22 de julio, 16 y 19 de diciembre del 2013, 2, 20, 21 de enero, 3 de febrero del 2014, y si la memoria no me es ingrata el 7 de mayo del 2011 se realizó la consulta popular antes en mención; por donde se lo quiera ver, inclusive por mandato constitucional este plan de ordenamiento territorial elevado a ordenanza no tiene ni pies ni cabeza, dado que no se acerca a la realidad jurídica que tenemos actualmente y todo nuestro parentaje normativo a nivel de la república no solamente de la ciudad; en función de esto yo quiero más bien solicitar al compañero Evaristo Torres se modifique la moción y se le ponga como una reforma al presente instrumento, lógicamente esto tiene que tener una actualización del plan de ordenamiento territorial, pero derogar todo el instrumento sí recaemos que debe haber otra propuesta, al momento de derogar se debe tener otra propuesta, esto recaería en reformar justamente en los puntos que estamos analizando, justamente, y actualizar en los datos que no están siendo consistentes con respecto a la postura presentada, con esto sanearíamos de buena manera el tema de este instrumento que bajo la vista de personas con sentido común no tiene ni pies ni cabeza en realidad, entonces yo creo que es una propuesta bien clara, dado las observaciones que tienen peso y tienen solvencia jurídica con respecto al tema aquí comentado y tratado; nada más señor Alcalde y compañeros Concejales.

**Econ. Evaristo Torres**, expresa: Sí señor Alcalde, miren no está en vigencia pero está aprobada, y como le decía muchos técnicos como el Arq. Cárdenas que a mí personalmente sí, me hizo entender que él está utilizando esta ordenanza para trabajar, y ahí sí recato el trabajo de Procuraduría que evidentemente no se basa nunca en esta ordenanza sino en la ordenanza 08 del 96, Procuraduría está haciendo lo correcto, los que están actuando mal son Ordenamiento Territorial y algunos técnicos que lo acabo de decir claramente, porque usted pídale el uso del suelo y la altura edificación de una zona y le hace en base esto, entonces incluso para que se evite y se acabe este tema lo que no sería y en verdad creo que me equivoque en la palabra, sería de extinguir esta ordenanza, extinguir para que quede claramente en vigencia la ordenanza 08 del 96, o sea sería, yo creo que ese sería la palabra exacta, pero como no podemos resolver en este momento.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**; consulta: Sólo una consulta compañero, bueno al no estar vigente evidentemente la que está en vigencia es la anterior.

**Econ. Evaristo Torres**, responde: Pero están utilizando esto y eso hay que tomar en cuenta.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**; continúa: Sí lo que sí vamos a hacer primeramente es a través de Secretaría comunicar y notificar que la presente ordenanza no se encuentra

vigente, para que se eximan de emitir algún criterio, o algún proceso en base a la presente ordenanza que está en cuestión, hasta identificar el trámite que sea el más adecuado y pertinente para poder extinguir la misma, que puede ser la nueva ordenanza sí, que en uno de sus articulados deje ya extinta la anterior, que sería esta y las anteriores aprobadas inclusive no, porque vigente no está, eso estamos totalmente claros.

**Econ. Evaristo Torres**, dice: Bueno en todo caso sí es pertinente ponerlo en el punto del día para discusión y ver qué resuelve este Concejo conforme a eso para tranquilidad de los riobambeños, de los ciudadanos, sería saludable no, yo no estoy cerrado a nada, estoy abierto a toda posibilidad que se pueda dar, todos los Concejales tenemos esa buena voluntad, esa predisposición de hacer algo bueno por esta ciudad, así que yo entiendo que algo bueno va a salir de lo que resolvamos en ese punto del orden del día; así que no más que eso señor Alcalde, pero sí por favor yo le digo cada vez uno sigue escudriñando más y más y sigue encontrando muchas más falencias de la Dirección de Ordenamiento Territorial, hay que hacer una limpieza urgente de esa Dirección, porque claramente dice aquí, en base a solicitudes y son ellos quienes serían los encargados de analizar la petición del cambio del uso del suelo, y emitir ellos un informe, o sea que salió un informe de Planificación para cambiar el uso del suelo de ese sector del P10S2 Parque Industrial, así que alguien debe haber firmado eso y estaremos todavía investigando el tema, pero en todo caso un tema administrativo que se lo puede resolver mucho más ágilmente.

**Ing. Martha Simbaña**, expone: Bueno al ser un tema de mucha importancia quisiera que en la próxima reunión se trate un punto específico, y se pida un criterio jurídico y también se pida un informe al Departamento de Ordenamiento Territorial, para ver en base a qué ordenanzas se está realizando los debidos informes.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**; indica: Con mucho gusto, eso es precisamente lo que vamos a realizar en el transcurso de estos días, para poder hacer un análisis adecuado en las sesiones que sean pertinentes.

**Abg. Juan Pablo Cruz**, interviene: Concordando con lo que se acaba de solicitar, en realidad es lo más razonable posible, solicitar un informe jurídico del compendio total de la presente ordenanza y lógicamente técnico, en función de qué se está resolviendo y qué se está despachando de esta institución para la ciudad, eso por un lado; ahora no nos podemos cerrar los ojos, este instrumento lógicamente tiene mucho más evolución y actualización que la ordenanza del 96, y la del mismo del 98, entonces obviamente tiene parámetros técnicos ya mucho más avanzados a los que anteriormente se podía contar al momento de extinguirla así, por eso la sugerencia a Procuraduría es que se concientice en el sentido que se pueda actualizar los parámetros técnicos que se crean correspondiente y reformar lo que sea inconsistente, pero básicamente esto ya tiene todo un proceso inclusive técnico realizado una consultoría hecha este instrumento como tal, entonces hacer todo eso votar a la basura todo lo que ya se ha realizado, hay que tratar de rescatar lo posible en función de no gastar más dinero en algo que ya se ha presupuestado y generar el menor impacto, y solucionar a la brevedad posible, eso como sugerencia, nada más.

**Ing. Napoleón Cadena, Alcalde**; expresa: Sí más bien un poco lo que este rato estamos considerando precisamente es más que legal es técnico el informe, que permita identificar

lo que usted acaba de mencionar, en qué grado la ordenanza es pertinente, viable o no, y poder actuar reitero yo, y que sirva como insumos también para poder analizarla como se ha referido, en un punto del orden del día y tomar la mejor de las decisiones con respecto a esto; bueno sobre este tema acogemos las diferentes sugerencias que ha habido, reitero en el afán de tener insumos que nos permitan tomar mejor las decisiones, como el hecho de comunicar de manera formal mediante Secretaría que es una ordenanza que no está vigente, por ende los trámites no deberían realizarse al amparo de la presente ordenanza, y solicitar el informe técnico a Ordenamiento Territorial a debida cuenta que también pueda entregarnos el análisis con respecto a los cuestionamientos que se han realizado sobre este punto en la presente reunión.

Bien compañeros muchísimas gracias, una vez que hemos agotado los puntos del orden del día de la presente reunión, realizada mediante convocatoria 047-2014, agradecemos por su presencia y damos por concluida la misma; una buena semana y una buena tarde a todos y a todas.

Se clausura la sesión siendo las 12h40.

Ing. Napoleón Cadena Oleas  
**ALCALDE DE RIOBAMBA**

Dr. Iván Paredes García  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**

Mtr.-